

*En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño
y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia*

PRESIDENCIA
Resolución N° 022/019

ML/tg

Ref. Expediente N°35527/018

Montevideo, 19 de Marzo de 2019.

VISTO: la Resolución de Directorio Nro. 153/019 adoptada con fecha 8 de Marzo de 2019;-----

RESULTANDO: que mediante dicho Acto se dispuso la realización de un Llamado Interno a funcionarios interesados en desempeñar bajo el régimen de Cambio de función, las tareas de Chofer hasta la cantidad de 6 (seis) puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 3;-----

CONSIDERANDO: I) que desde el Área de Concurso se informa que a solicitud de las Autoridades se realizó la modificación en las bases del mismo, en relación a que el mencionado llamado se dispondrá para ocupar hasta 6 puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón "OF", Grado 3, para desempeñar el cargo de chofer en dependencias del Departamento de Locomoción y Transporte en los servicios ubicados en Montevideo y Canelones;-----

II) que asimismo se incorporó dentro de los requisitos excluyentes, la consideración de inscripción de aquellas personas que están cursando el último semestre para aprobar el Ciclo Básico en el Programa de Culminación de Estudios Secundarios (PROCES) al momento de la misma;-----

III) que en ejercicio de facultades conferidas, dada la premura con que debía resolverse el tema, la Sra. Presidente dispone dictar Acto Administrativo dejando sin efecto la Resolución Nro. 153/019 y disponer el llamado y la aprobación de las bases, dadas las modificaciones realizadas, dando cuenta en próxima Sesión de Directorio;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 9, Literal C) de la Ley Nro. 19.367;-----

LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
En uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º, Literal c) de la Ley 19.367
RESUELVE:

1º) DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Nro. 153/019 adoptada con fecha 8 de Marzo de 2019 de Directorio, por la cual se dispuso la realización de un Llamado Interno a funcionarios interesados en desempeñar bajo el régimen de Cambio de función, las tareas de Chofer hasta la cantidad de 6 (seis) puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 3.

*En el marco de la conmemoración de los **30** años de la Convención sobre los Derechos del Niño
y de los **15** años del Código de la Niñez y Adolescencia*

2º) DISPÓNESE la realización de un Llamado Interno de Oposición y Méritos para funcionarios interesados en desempeñar el cargo de Chofer hasta la cantidad de 6 (seis) puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón "OF", Grado 3 en dependencias del Departamento de Locomoción y Transporte en los servicios ubicados en Montevideo y Canelones.

3º) APRUÉBANSE las Pautas que regirán el Llamado dispuesto en el Numeral que antecede y que lucen de fs. 73 a 80 de las presentes actuaciones.

4º) CONFÓRMASE el Tribunal que entenderá el mismo con los Sres. Pablo SZODO y Carlos PERALTA en calidad de titulares y Sres. Octavio RODRIGUEZ y Alejandro HERBALEJO en calidad de alternos en representación del Directorio, un titular y un alterno electo por los aspirantes y en calidad de veedores a los Sres. Pablo SILVA y Raúl COLINA, titular y alterno respectivamente.

5º) DÉSE cuenta al Directorio del Instituto en próxima Sesión Ordinaria.

6º) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para la instrumentación del presente Llamado.


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA